

## COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

Hora: desde las 09:00 hasta 10:40 hs.

Expedientes tratados:

**1. Expediente N° 24.977 proyecto de ley:** Incorporar al sistema de salud pública de ER, la asistencia de psicoterapia a distancia a través de medios tecnológicos.

**a) Ideas principales:**

I. Participan del encuentro el presidente de la Comisión, Jorge CÁCERES junto a las diputadas: Estefanía CORA, Ayelén ACOSTA, Gracia JAROSLAVSKY, Silvia MORENO, Lucía VARISCO, y los diputados: Mariano REBORD y José María KRAMER .Se pone en conocimiento a los integrantes de la comisión de la contestación del CoPER (Colegio de psicólogos de ER), las cuales son analizadas. Se propone incorporarlas al texto original y subir las modificaciones a la plataforma para lectura y luego avanzar en el dictamen.

**b) Invitados propuestos para la próxima reunión:** No

**c) Dictamen:** Si

**2. Expediente N° 24.654 proyecto de ley:** Creación del programa provincial “Entre Ríos Azul” con el objetivo de promover campañas de prevención y tratamiento sobre el cáncer de próstata

**a) Ideas principales:** El debate cuenta con la presencia en carácter de invitada de la Directora del IPC (Instituto Provincial del Cáncer de ER), Claudia ENRIQUE, quien reseña que es muy difícil la consulta de las personas al médico urólogo, y es momento de erradicar ese miedo ya que el examen es el indicado para la detección temprana del tipo de cáncer. En relación a la propuesta, sostiene que cualquier acción que mejore el acceso al conocimiento y difusión, es propicia. Alude que el estudio apto es el antígeno prostático, y hay que hacer hincapié para que cada vez más personas lo realicen. También pone acento en la dificultad de algunas obras sociales en no reconocer la práctica médica. CÁCERES, afirma que la práctica se encuentra dentro del PMO (Programa Médico Obligatorio) por lo cual no plantea dificultad en ello. A continuación, la diputada MORENO

creo conveniente agregar al texto el término sensibilización por la implicancia que conlleva, a lo cual sus pares asienten. El Presidente de la Comisión mociona subir el dictamen a la plataforma virtual para la suscripción.

**b) Invitados propuestos para la próxima reunión:** No

**c) Dictamen:** Si

**3. Expediente N° 25.089 proyecto de ley:** Reglamentar las prestaciones de residencias gerontológicas de larga estadía (RGLE) de la provincia de ER

**a) Ideas principales:** Para abordar el expediente, iniciado por el Poder Ejecutivo, fueron convocados a exponer: Maria del Carmen LUDI y Pedro MANUCCI representantes del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de ER; Esteban SARTORE y Andrea NASSIVERA, en representación del Ministerio de Salud de ER. Comienza el Director de adultos mayores, Pedro MANUCCI diciendo que en la labor llevada a cabo se acordó denominar residencias gerontológicas en lugar de emplear el término geriátricas. Considera de vital importancia el trabajar en pos de un envejecimiento activo y saludable para conseguir una mejor calidad de vida sobre todo en las personas mayores que se encuentran en residencias de largo plazo. Aduce que aquellas instituciones con dependencia deberán contar con un área o espacio de mayores cuidados habida cuenta lo que genera esta normativa que es el cuidado integral de los ancianos.

**b)** Seguidamente, SARTORE comenta que existe una provincia envejecida y con muchas alteraciones mentales que requieren ser abordadas. Actualmente, cuenta con 252 residencias de larga estadía, y 21 hospitales geriátricos, ambos han denotado interés y participado activamente en la elaboración de la norma. En un mismo sentido, NASSIVERA acota que es un derecho de los adultos mayores estar en una residencia gerontológica y ser trasladado a una geriátrica en caso de ser necesario. Se intenta llevar a cabo una mirada integral del aspecto gerontológico con este proyecto, introduciendo un área geriátrica dentro de la residencia que contemple atención de salud y enfermería.

**c)** A continuación, la especialista en gerontología, Mg. Maria del Carmen LUDI, incorpora en el foro el rol de los municipios en cuanto a las habilitaciones, involucrándolos directamente en la temática y dejando atrás la simple invitación a adherir. Propone establecer un modelo específico de ordenanza que rija para todos y sea aplicable para la

habilitación de las residencias. Propicia el envejecimiento saludable y activo para referenciar políticas, programas y prácticas que impliquen el permanente cuidado y atención de la salud y el sostenimiento de la capacidad funcional de las personas de la tercera edad. Finalmente, se incorpora al debate la Ministra de Desarrollo Social de ER, Lic. Marisa PAIRA para suscribir en un todo lo vertido por los representantes de su cartera. Para concluir la reunión, CÁCERES afirma que es una realidad y una necesidad la atención adecuada de los abuelos. Los presentes están de acuerdo en subir el texto a la plataforma virtual para recibir los aportes vertidos y adherir al dictamen. Se advierte desde el área de Comisiones que el proyecto original adolece de formalidades en cuanto a su estructura. No obstante, el Presidente decide mantener el texto aprobado por la Cámara alta y avanzar en la firma del dictamen.

**d) Invitados propuestos para la próxima reunión:** No

**e) Dictamen:** Si